

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Recepción y Evaluación del Estudio de Riesgo		Recepción y Evaluación del Estudio de Riesgo		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-033		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Documento mediante el cual se dan a conocer los riesgos por la ejecución de una obra o actividad, para los ecosistemas o la salud pública. Cuando se trate de obras y actividades consideradas riesgosas, se deberá incluir el estudio de riesgo en la manifestación de impacto ambiental, modalidad general.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
Resolución administrativa en materia de riesgo ambiental		cuando una obra o actividad a desarrollar sea considerada como riesgosas		
¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Representante Legal Interesado		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		Regularmente es indefinida.		
COSTO		PLAZOS		
\$14,376.83 Moneda Nacional. Costo actualizado para el mes de enero del 2026		Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Banco,Internet,Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Impacto Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Ivette Ferreiro Cárdenas	Lunes	08:00 A 17:00
		Analista de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 17:00
		iferreiro@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 607 4606	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

Impacto Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex-Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Marina Alvarado Espino Jefe de Departamento de Impacto Ambiental malvarado@baja.gob.mx 646 172 3020	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
Impacto Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Josué Melendres Miramontes Jefe de Departamento de Impacto Ambiental jmelendres@baja.gob.mx 686 566 2268	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, ART.Artículo 17, fracción I, inciso B), numeral 3., Estatal
 Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California , ART.Artículos 42 fracción VIII y 44., Estatal
 Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California en Materia de Impacto Ambiental, ART.Artículos 4 fracción I, 6 fracción VII, 13 fracción X, 16 , 25, 35, 36, 37, 38 y 39., Estatal

ESCENARIOS

Persona Física

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES **TIENE FORMATO**

Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la persona interesada.	NO
CD o USB que contenga la totalidad de la información presentada en el Estudio de Riesgo.	NO
En caso de que se actúe a través de apoderado o representante legal, presentar copia simple de la identificación oficial de este, nítida y con vigencia activa.	NO
En caso de que se actúe a través de apoderado o representante legal, presentar documental idónea, completa y nítida, mediante la cual se acredite como tal, vigente.	NO
Recibo de pago de derechos.	NO
Copia simple de la identificación oficial de la persona interesada, legible y con vigencia activa.	NO
Resumen ejecutivo.	NO
El Formato debe contener la firma autógrafa de la persona interesada o de su apoderado o representante legal y del técnico que lo elaboró.	NO
Formato para presentar el Estudio de Riesgo debidamente requisitado, de conformidad con su Instructivo de llenado.	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de la Secretaría para presentar el trámite.
- ° Recepción y evaluación de la solicitud.
- ° Publicación de la resolución o solicitud de información adicional.
- ° Recolectar el oficio y, en su caso, solventar los requerimientos de información adicional.

Persona Moral

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
CD o USB que contenga la totalidad de la información presentada en el Estudio de Riesgo.	NO
Recibo de pago de derechos.	NO
El Formato debe contener la firma autógrafa de la persona apoderada o representante legal y del técnico que lo elaboró.	NO
Formato para presentar el Estudio de Riesgo debidamente requisitado, de conformidad con su Instructivo de llenado.	SI
Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral.	NO
Copia simple de la identificación oficial de apoderado o representante legal, legible y con vigencia activa.	NO
Documental idónea, completa y nítida, mediante la cual se acredite al apoderado o representante legal como tal, vigente.	NO
Acta Constitutiva, completa y legible.	NO
Resumen ejecutivo.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de la Secretaría para presentar el trámite.
- ° Recepción y evaluación de la solicitud.
- ° Publicación de la resolución o solicitud de información adicional.
- ° Recolectar el oficio y, en su caso, solventar los requerimientos de información adicional.